

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-DGF-UP-2025-1021-M-GD

La Joya de los Sachas, 24 de junio de 2025

PARA: Sra. Lcda. Diana Azucena Ortiz García
Directora de Gestión Financiera

ASUNTO: INFORME TÉCNICO REFORMA 13 - SOLICITAR APROBACIÓN

A través del presente documento, remito INFORME TÉCNICO PRESUPUESTARIO N°: GADMCJS-DGF-UP-12-2025, acompañado de reforma N° 13 y las solicitudes que sustentan cada uno de los traspasos realizado, en concordancia a lo indicado en el Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, Art. 256.Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Atentamente,

Ing. Marco Lenin Criollo Maldonado
JEFE DE PRESUPUESTO

Anexos:

- SOLICITUD 1.pdf
- SOLICITUD 2.pdf
- SOLICITUD 3.pdf
- SOLICITUD 4.pdf
- SOLICITUD 5.pdf
- reforma 13 sistema sigame.pdf
- informe técnico reforma 13..pdf

NUT: GADMCJS-2025-11673

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-DGF-UP-2025-1021-M-GD

La Joya de los Sachas, 24 de junio de 2025

| Acción | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Araceli Yadira Songor Calero | DGF-UP | 2025-06-23 | |

